ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN EL MARCO DEL ANALISIS, DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-.

.-.-.-.-.-.En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la sede del Poder Legislativo, siendo las quince horas con diecisiete minutos, del día miércoles veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, en la Sala Legislativa "José Jorge Bajos Valverde", el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, dio inicio con la Sesión de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor, dando la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Hacienda y a todos los presentes. -.-

.-.-.-.-.-.Prosiguiendo con el desahogo del **primer punto** contenido en el Orden del día, se realizó el pase de lista, quedando asentada la asistencia de cinco Diputados integrantes de la Comisión: Bernardo Ortega Jiménez, Presidente (PRESENTE); Alfredo Sánchez Esquivel, Secretario (PRESENTE); Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal; (PRESENTE); Beatriz Mojica Morga, Vocal,(PRESENTE) y José Efrén López Cortés, Vocal, (PRESENTE)-.-

-.-.-.-.-Seguidamente el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día veintidós de noviembre del año en curso, con la asistencia de los cinco Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que sean tomados en esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231;.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

.-.-.-.-.-.En el desahogo del **Punto número dos** del Orden del Día, Lectura y Discusión y, en su caso, aprobación**,** el Diputado Secretario Alfredo Sánchez Esquivel, dio lectura, al:.-

.-**Orden del Día**.-.

1. Apertura y declaración de quórum legal de la sesión.-.
2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día, de la presente Sesión.-.-.-.-
3. Dispensa de la Lectura de acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.-.-.

4. Discusión y aprobación de los Decretos por lo que no se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios de Tlacoapa y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.-.
5. Discusión y aprobación de 17 dictámenes de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y 02 Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción de los siguientes Municipios:-.

NO	Municipio	Ley
1	Atenango del Rio	Ley
2	Atlixtac	Ley
3	Cocula	Ley
5	Cuautepec	Ley
6	General canuto A, Neri	Ley
7	Huitzuco de los Figueroa	Ley
8	Juchitán	Ley
9	Marquelia	Ley
10	Mochitlán	Ley
11	Olinala	Ley
12	Ometepec	Ley
13	Pungarabato	Ley
14	Tepecuacuilco	ley
15	Xalpatláhuac	Ley

No	Municipio	Tabla de Valores
1	Acatepec	Tabla
2	Cochoapa el Grande	Tabla

6. Asuntos generales.-.
7. Clausura de la Sesión.-
Finalizada la lectura el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez, sometió a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el proyecto del Orden del Día de referencia, quienes se manifestaron a favor en votación económica levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de votos.-.En el desahogo del **Punto número tres** del Orden del Día, Dispensa de la Lectura de acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, toda vez que esta fue enviada con anticipación a los correos electrónico de todos cada uno de los Diputados, fue solicitada la dispensa de la lectura y una vez aprobada la dispensa de la lectura, se sometió a votación para su aprobación, los Diputados integrantes emitieron su voto de manera económica, y fue aprobada por mayoría de votos .-.-

.-.-.-.-.-.Prosiguiendo con el desahogo del **punto cuatro del Orden del Día,** Discusión y aprobación de los Decretos por lo que no se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios de Tlacoapa y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, el Secretario Técnico haciendo uso de la voz manifestó que las Iniciativas de Ley de Ingresos de ambos Municipios no fueron aprobadas por la mayoría de los integrantes el Cabildo, que a la Sesión de Cabildo no asistió la mayoría y que en consecuencia los acuerdos tomados son nulos de pleno derecho con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.-.-.

.-.-.-.-.Acto continuo se prosiguió con el **punto cinco del Orden del Día, análisis, discusión y aprobación en su caso de los 17 Dictámenes con Proyecto Decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y 02 Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción,** los Diputados integrantes de la Comisión concluyeron, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 174 fracción I, 195 fracción V, 196, 248, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, esta Comisión Ordinaria de Hacienda tiene plena faculta para efectuar el estudio de las Iniciativas de referencia y emitir los dictámenes con proyecto de Ley, y toda vez que se han considerado las disposiciones legales aplicables en la materia, y que se constató que las correspondientes iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios de: **1.ATENANGO DE RÍO, 2.ATLIXTAC, 3. COCULA, 4.COPALA, 5.CUAUTEPEC, 6.GENERAL CANUTO A. NERI, 7.HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, 8.JUCHITÁN, 9.MARQUELIA, 10.MOCHITLÁN, 11.OLINALÁ, 12.OMETEPEC, 13. PUNGARABATO, 14. TEPECOACUILCO DE TRUJANO Y 15. XALPATLÁHUAC.** y de las Tablas de Valores los Municipios de: **ACATEPEC Y COCHOAPA EL GRANDE** de todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, se presentaron en tiempo, y con las formalidades técnicas y normativas vigentes ante esta Soberanía Popular, para su estudio, análisis y aprobación, el trabajo de esta Comisión consistió en verificar los aspectos de legalidad, de homogeneidad en criterios normativos aplicables, en la confronta de tasas, cuotas y tarifas entre la propuesta en relación a las del ejercicio inmediato anterior, para determinar el crecimiento real de los ingresos, y demás particularidades que derivaron de la revisión de las iniciativas; que en el proceso de análisis de las iniciativas de Ley en comento, esta Comisión de Hacienda, al emitir los presentes dictámenes que recaerán sobre las mismas, tuvo el cuidado de que la estructura propuesta en sus diferentes vertientes, capítulos y conceptos, contribuyan a lograr mayor eficiencia y transparencia en el cobro de las cuotas, tasas y tarifas; lo anterior, con el objetivo de elevar el grado de cumplimiento oportuno y voluntario de los y las contribuyentes, que cuando se observó que el municipio no atendió las resoluciones aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el cobro de impuestos adicionales y de la contribución estatal determinada en los expedientes A.I. 36/2023 y sus acumuladas 34/2023 y 39/2023 y de reuniones que la Comisión Ordinaria de Hacienda sostuvo con las áreas técnicas y despachos contables de los Ayuntamientos, por acuerdo de la misma, siendo notificados en tiempo y forma los Ayuntamiento del día y la hora en la que se llevarían a cabo, para no incurrir en acciones que se consideren inconstitucionales, esta Comisión suprimió todas aquellos impuesto, cuotas o tarifas que tenían como base para su cobro un porcentaje o tarifa derivado de un cobro principal, o que se denominaba entre otros, bajo los conceptos de impuesto adicional para el Fomento educativo y asistencia social (pro educación), Pro caminos, Pro turismo,

Pro redes, Recuperación del equilibrio ecológico, Prevención y combate de incendios (pro bomberos), y la Contribución estatal, adecuándose el articulado de la estructura del proyecto de las iniciativas; con fundamento en lo anterior el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, sometió a votación los 24 Dictámenes de Decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, siendo aprobados por unanimidad de votos.-.Continuando con el desahogando el **punto seis del Orden del Día, asuntos generales,** no habiendo otro asunto a tratar se prosiguió con el **punto Siete clausura de la sesión,** siendo las diecisiete horas con diez minutos del día miércoles veintinueve de noviembre del año en curso, se da por concluida la presente reunión, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión, levantar el acta correspondiente y realizar los trámites legislativos y administrativos correspondientes en términos del artículo 172 de la Ley Orgánica Número 231, del Poder Legislativo en vigor, para los efectos legales conducentes.-. Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado-.Conste.-

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA

SECRETARIO **VOCAL**

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA **DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS**

VOCAL **VOCAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.